

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Septuagésimo Segunda (72°) Sesión
Extraordinaria del día 30 de agosto del año 2017.
Número de acta: ACT/EXT/72/08/2017.
Anexos: Documentos puntos: 3 y 4.

En las oficinas del Consejo General del Instituto, ubicadas en el Bulevar Nazario Ortiz Garza, número 3385 segundo piso, en la Colonia Doctores en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las ocho horas con cinco minutos (08:05), del día treinta (30) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Septuagésima Segunda (72ª) Sesión Extraordinaria del Consejo General.

Ante la presencia de los Comisionados, licenciados: Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Luis González Briseño, y contador público José Manuel Jiménez y Meléndez; y del Director General, licenciado Miguel Ángel Medina Torres, el Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. <i>Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle.</i>
2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. <i>Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle.</i>
3.- Elección de Presidente del Consejo General del ICAI.
4.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. <i>Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle.</i>
5.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, pasa lista de asistencia a los Comisionados del Instituto. Estando presentes los Comisionados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 7, 8 y 36 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de los comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/72/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. – ELECCIÓN DE COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y DEL INSITUTO COAHULENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El secretario técnico del ICAI, licenciado Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle, precisa que toda vez que el pasado día veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), el licenciado Jesús Homero Flores Mier, que hasta ese día fungía como Comisionado Presidente del ICAI, presentó su renuncia frente al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en el artículo 173 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tal renuncia es considerada como AUSENCIA DEFINITIVA, por lo cual y con fundamento en los artículos 165, 173 y 178 fracción III de la ley anteriormente mencionada, solicitó al Consejo General de Instituto, se realizara en la presente sesión extraordinaria número 72 del mes de agosto del año en curso, la votación para la elección del servidor público que fungirá como Comisionado Presidente del Instituto, mencionando que dicha elección surtirá efectos a partir del día 30 de agosto del 2017 y tendrá una duración de tres (3) años, en términos del artículo 165 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El artículo 165, señala a la letra lo siguiente:

“Artículo 165. El Consejo General y el instituto serán presididos por un comisionado, quien tendrá la representación legal del mismo. Durará en su encargo un periodo de tres años, renovable por un periodo igual. En caso de que el periodo que le reste al comisionado sea menor de tres años, podrá ser elegido o ratificado, y durará como Presidente el tiempo que le reste como comisionado.”

El Comisionado Presidente será elegido mediante sistema de voto secreto y por mayoría de los integrantes del Consejo General presentes en la sesión de elección.

En caso de ausencia definitiva del Comisionado Presidente, la Secretaría Técnica deberá de convocar a sesión extraordinaria de inmediato y el Consejo General deberá de elegir de entre sus miembros presentes a quien fungirá como Presidente del Consejo General y del instituto, para lo que se estará a lo dispuesto por el párrafo anterior.

La designación del Comisionado Presidente, se comunicará de inmediato para su conocimiento a los Poderes del Estado y a los organismos públicos autónomos.”

A efecto de cumplir con lo anteriormente mencionado, el secretario técnico del Instituto, licenciado Fco. Javier Diez de Urdanivia del Valle, solicita a los Comisionados presentes a emitir su voto, de forma individual y secreta, en la boleta que les fue proporcionada, y al finalizar, la depositen doblada en la urna que para tal efecto se ha dispuesto.

Una vez realizada la votación correspondiente, el secretario técnico del Instituto, licenciado Fco. Javier Diez de Urdanivia del Valle, procede a dar lectura a cada una de las boletas contenidas en la urna y así determinar el voto de la mayoría.

- Lectura de la primera boleta: Luis González Briseño.
- Lectura de la segunda boleta: Luis González Briseño.
- Lectura de la tercera boleta: Luis González Briseño.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de los comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/72/02.- Se nombra al comisionado, licenciado Luis González Briseño, como Comisionado Presidente del Consejo General y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por un periodo de tres (03) años en términos del artículo 165 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que surtirá efectos a partir del día de su elección, hoy treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Se ordena en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la remisión del presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la comunicación del mismo a los Poderes del Estado y a los Organismos Autónomos.

4.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, somete a consideración del Consejo General que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. Los Comisionados del Instituto, coinciden en que se

dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de los Comisionados el acta y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes en caso de existir, no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de los comisionados presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/72/03.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior, Sesión Ordinaria número 154.

5.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, licenciado Luis González Briseño, pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario o tema que se desee tratar en asuntos generales; al no existir más asuntos, el Comisionado Presidente, licenciado Luis González Briseño, en uso de sus facultades, señala que no habiendo ningún otro asunto que tratar, declara por terminada la Septuagésima Segunda (72ª) Sesión Extraordinaria del Consejo General, el día treinta (30) de agosto del dos mil diecisiete, a las ocho horas con treinta y cinco minutos (08:35).



Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente



Javier Diez de Urdarivía del Valle
Secretario Técnico